

INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

PRIMER CUATRIMESTRE 2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre vigencia 2020, ha realizado verificación de cumplimiento al consolidado allegado por la Secretaria de Planeación a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico, de igual forma se verifican los soportes allegados por cada uno de los responsables de los componentes, así como de las acciones planteadas, en el Plan Anticorrupción; a fin de dar cumplimiento de la estrategia establecida, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016¹ y a los Artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011² que establece:

«(...) **ARTÍCULOS 73** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

(...)

ARTÍCULOS 76...Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (...)

¹ «Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano»

² «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»



1. OBJETIVO

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades propuestas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2020, de conformidad con lo establecido el procedimiento E-DO-DM-F-012 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por Componentes, por la ley, y a los parámetros indicados en la guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2018» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 1

Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020	
Componente 1	Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción
Componente 2	Racionalización de Trámites
Componente 3	Rendición de Cuentas
Componente 4	Atención al Ciudadano
Componente 5	Transparencia y Acceso a la Información

Fuente:
Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Versión 2- año 2015

2. ALCANCE

El seguimiento y verificación efectuado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 de la Gobernación de Boyacá, corresponde a las Actividades reportadas con corte a **30 de abril de 2020** en cada uno de los seis componentes establecidos en el mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales.



3. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018- DAFP
- Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Los auditores responsables del seguimiento a la Estrategia contra la Corrupción y Atención al Ciudadano 2020 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realizó la verificación de los soportes allegados de las metas planteadas, las cuales tenían como fecha de cumplimiento el 30 de abril de 2020; se realizó verificación a cada uno de los soportes allegados emitiendo las observaciones del caso, en la casilla 7 «*Observaciones oficina de Control Interno de Gestión*» en la matriz que se anexa al final del informe.

Para realizar la valoración del avance frente a los criterios de evaluación, se acogieron los parámetros establecidos en la «*Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015*».

El nivel de cumplimiento de las actividades se evaluó en términos de porcentaje teniendo en cuenta las evidencias allegadas, calificación que se refleja en la casilla 6 «*% de avance por objetivo, evaluado por OCIG*» (Oficina de Control Interno Gestión) en la matriz que se anexa al final del informe.

Adicionalmente, de acuerdo con los parámetros establecidos en la «*Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 de 2015*» la cual preceptúa los siguientes porcentajes:



Tabla 2

Rango (%)	Zona de Ubicación	Color
De 00% a 59%	Baja	Rojo
De 60% a 79%	Media	Amarillo
De 80% a 100%	Alta	Verde

Fuente:
Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Versión 2- año 2015.

Así las cosas y de acuerdo con el análisis realizado, se pudo establecer que el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en el primer cuatrimestre de 2020 en términos de porcentaje, nos encontramos en un porcentaje del **82%** lo que nos ubica en el rango del **80% a 100%** en una zona **ALTA** de color **VERDE**.

5. CONCLUSIONES:

Las calificaciones de las actividades en términos de porcentaje, y las observaciones de los mismos, se evidencian en la Matriz que se anexa al final del presente informe, en la casilla seis (6) «% de avance por objetivo, evaluado por OCIG» (Oficina de Control Interno Gestión) y 7 «Observaciones oficina de Control Interno de Gestión»

- **Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción**, el porcentaje de cumplimiento de las seis (6) actividades, es del 50% lo que nos lleva a una calificación de 50%/100%
- **El Componente 2. Racionalización de Trámites**, el porcentaje de cumplimiento de las cinco (5) actividades, es del 74% lo que nos lleva a una calificación de 74%/100%



En la Plataforma SUIT, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó seguimiento a los Trámites racionalizados, dando cumplimiento a los lineamientos del DAFP. (Departamento Administrativo de la Función Pública. (ver anexo 2).

- **El Componente 3. Rendición de Cuentas**, el porcentaje de cumplimiento de las seis (6) actividades, es del 77% lo que nos lleva a una calificación de 77%/100%
- **Componente 4. Atención al Ciudadano**, el porcentaje de cumplimiento de las quince (15) actividades, es del 91% lo que nos lleva a una calificación de 91%/100%
- **Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información**, el porcentaje de cumplimiento de las catorce (14) actividades, es del 100% lo que nos lleva a una calificación de 100%/100%
- **Componente 6. Estrategias Adicionales de Lucha Contra la Corrupción**, el porcentaje de cumplimiento de las tres (3) actividades, es del 98% lo que nos lleva a una calificación de 98%/100%

6. RECOMENDACIONES:

Se debe realizar un esfuerzo adicional por parte de los líderes de cada componente, para aquellas actividades que, al corte del primer cuatrimestre del año 2020, no cumplieron con los objetivos. Se deben realizar acuerdos de mejora o acciones de continuidad; toda vez que desmejoran la calificación conjunta del componente, y a su vez disminuyen de forma directamente proporcional la calificación final del Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano 2020 de la Gobernación de Boyacá.




Original firmado
DAVID SUÁREZ GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora de control Interno de Gestión

Fecha de publicación 15 de mayo 2020

Anexo 1: SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 «*Primer Cuatrimestre*» 38 páginas

Anexo 2: SEGUIMIENTO ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN CONSOLIDADO «*Primer Cuatrimestre*» 6 páginas

Original Firmado

Elaboró: Maria Zobeida Zúñiga Marin
Profesional Universitario





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE**

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente/ proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1,1 Actualizar la Política de Administración del Riesgo incluyendo Riesgos de Seguridad de la Información	Política de Administración del Riesgo Actualizada	Junio de 2020	Actividad programada para junio de 2020	N/A	Actividad programada para junio de 2020
	1,2 Socialización de la Política de Administración de Riesgo a través del home de ISOLUCIÓN y de circular informativa	Política de Administración de Riesgos publicada a través del home de ISOLUCIÓN y de circular informativa	23 de julio de 2020	Actividad programada para el 23 de julio de 2020	N/A	Actividad programada para el 23 de julio de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1.Actualización por cada proceso del mapa de riesgos de corrupción año 2020 siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002	Mapa de riesgos de corrupción por subproceso y/o proceso actualizado	30 de abril de 2020	<p>La actividad no se pudo llevar a cabo por el resultado de varias acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El módulo de Riesgos DAFP de la herramienta Isolucion fue actualizado a una nueva versión y no se ha podido realizar la capacitación para el manejo del módulo debido a que a la fecha no se tiene un contrato vigente con el proveedor de Isolucion. * Las medidas impuestas por la emergencia sanitaria actual con relación al grave problema generado por la pandemia que hoy está presente en el país, conllevando a dificultades adicionales para la programación con cada uno de los procesos, sumado a dificultades administrativas por: * Falta de personal para el desarrollo de las actividades. * Dificultades en el cumplimiento de actividades asignadas a algunos funcionarios, quienes no solo no cuentan con la formación requerida, sino que cuentan con dificultades tecnológicas desde el lugar donde se encuentra. * Al no realizarse la entrega del puesto de trabajo que hoy ocupo, se ha generado la necesidad de iniciar desde cero algunos procesos y retrasos en la obtención de la información pertinente para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos y deberes de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión. 	0%	<p>Se evidenció el incumplimiento y la falta de aseguramiento para realizar la construcción y/o actualización del mapa de riesgos en todas sus etapas (contexto estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo), además del acompañamiento y orientación a los procesos sobre la metodología para la Administración de riesgos.</p> <p>Es importante considerar en el mapa de riesgos la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional como diseño adecuado y efectivo de controles en el componente MECI Gestión de los riesgos institucionales.</p>

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente/ proceso	3.1. Realizar la socialización de los mapas de riesgos de corrupción a los facilitadores y funcionarios que participaron en su construcción	Listados de asistencia por proceso de la actualización del mapa de riesgos de corrupción	30 de abril de 2020 23 de julio de 2020	<p>* No es posible realizar la ejecución de esta actividad 3.1 del Componente 1, en consideración a: Módulo de Riesgos DAFP de la herramienta Isolucion fue actualizado a una nueva versión y no se ha podido realizar la capacitación para el manejo del módulo debido a que a la fecha no se tiene un contrato vigente con el proveedor de Isolucion.</p> <p>* Las medidas impuestas por la emergencia sanitaria actual con relación al grave problema generado por la pandemia que hoy está presente en el país, conllevando a dificultades adicionales para la programación con cada uno de los procesos, sumado a dificultades administrativas por:</p> <p>* Falta de personal para el desarrollo de las actividades.</p> <p>* Dificultades en el cumplimiento de actividades asignadas a algunos funcionarios, quienes no solo no cuentan con la formación requerida, sino que cuentan con dificultades tecnológicas desde el lugar donde se encuentra.</p> <p>* Al no realizarse la entrega del puesto de trabajo que hoy ocupo, se ha generado la necesidad de iniciar desde cero algunos procesos y retrasos en la obtención de la información pertinente para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos y deberes de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.</p>	0%	<p>Actividad incumplida para este 1er cuatrimestre de la vigencia 2020, situación que interfiere en el logro de objetivos de la administración del riesgo, al no involucrar ni comprometer a todos los servidores de las Gobernación en la búsqueda de acciones efectivas encaminadas a fomentar la gestión del riesgo de manera proactiva.</p> <p>Así mismo, y en atención al anexo remitido por la Secretaría de Planeación donde justifica el incumplimiento de las actividades, se solicita el incluir las firmas de los responsables y utilizar las plantillas (Logo) de la Gobernación de Boyacá.</p>
	3.2. Informar a través de circular los medios de acceso al mapa de riesgos de corrupción.	Circular emitida a los funcionarios de la Gobernación	23 de julio de 2020	Actividad programada para el 23 de julio de 2020	N/A	Actividad programada para el 23 de julio de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
3 Consulta y divulgación	3.3.Socialización del procedimiento E-DO-DM-P-002 y Manual de Administración de Riesgos a través del home de ISOLUCIÓN	Procedimiento E-DO-DM-P-002 y Manual de Administración de Riesgos publicada a través del home de ISOLUCIÓN	23 de julio de 2020	Actividad programada para el 23 de julio de 2020	N/A	Actividad programada para el 23 de julio de 2020
	3.4. " Publicación del mapa de riesgos de corrupción institucional en la herramienta ISOLUCIÓN como ficha técnica y en la página web como un componente del Plan anticorrupción para su respectiva divulgación	Mapa de riesgos de corrupción institucional publicado en la herramienta ISOLUCIÓN y en la página web de la Gobernación	30 de abril de 2020	Anexo a Oficio RADICADO No: S-2020-000323-SECPLA de la Secretaría de Planeación: " Si no se realiza la ejecución de la actividad 2.1 del Componente 1, "Actualización por cada proceso del mapa de riesgos de corrupción año 2020 siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002"; No es posible realizar la ejecución de esta actividad 3.1 del Componente1..." En el ANEXO 2. políticas de operación de riesgos relacionada en el procedimiento administración de riesgos E-DO-DM-P-002, está definida la actividad "Realizar una revisión y/o cuando sea necesario actualizar las políticas para Administrar los Riesgos en la Gobernación de Boyacá", la cual corresponde realizar al Comité Institucional Coordinador de Control Interno una vez cada anualidad; en la actualidad no se ha convocado a dicha reunión de comité, para que de esta manera se dé inicio a esta actividad y poder cumplir con el desarrollo del procedimiento E-DO-DM-P-002.	0%	Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Secretaría de Planeación se ratifica la no publicación del mapa de riesgos de corrupción como ficha técnica. Se insta a establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia, mediante decreto el cual debe ser publicado en la página web de la Gobernación, dando cumplimiento a lo señalado en política MIPG - Control Interno en el componente MECI -Modelo Estándar del Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o Revisión	4.1. Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción para controlar los riesgos de corrupción y reportar al Subproceso Dirección y Mejoramiento del SIG.	Registro E-DO-DM-F-003 Monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción por proceso	15 de mayo de 2020 16 de Agosto 2020 16 de Diciembre 2020	La primera actividad se encuentra programada para el 15 de mayo de 2020	N/A	La primera actividad se encuentra programada para el 15 de mayo de 2020
	4.2. Consolidar la información reportada por cada uno de los procesos con el fin de determinar el grado de avance en la implementación de las acciones para administrar los riesgos y remitir el informe respectivo al proceso Evaluación de la Gestión.	Informe grado de avance de las acciones para implementar Controles a los riesgos	29 de mayo de 2020 30 de Agosto 2020 29 de Diciembre 2020	La primera actividad se encuentra programada para el 29 de mayo de 2020	N/A	La primera actividad se encuentra programada para el 29 de mayo de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente / proceso 5 Seguimiento	5.1. Elaborar cronograma de seguimiento y verificación y comunicarlo a los procesos de la entidad	Cronograma de seguimiento y verificación Oficio	Abril 2020 Agosto 2020 Diciembre 2020	Se realizó cronograma de seguimiento y verificación CIRCULAR No C-2020-000316-CIR de fecha Tunja 30 de abril de 2020. Por medio de la cual se dio a conocer el Cronograma de análisis y evaluación de riesgos	100%	Se da cumplimiento a la actividad con la Circular N° C-2020-000316-CIR donde se da a conocer Cronograma de análisis y evaluación de riesgos a los Procesos y/o Subprocesos de la Gobernación de Boyacá.
	5.2. Realizar el seguimiento y verificación de riesgos atendiendo el cronograma establecido, siguiendo el plan de manejo de Riesgos de corrupción, los parámetros de los formatos respectivos, las políticas de operación del presente procedimiento seguimiento a riesgos y las políticas para administración de riesgos contenidas en el procedimiento V-EG-P-002	Registro seguimiento y evaluación de riesgos y eficacia en la administración de riesgos.	Abril 2020 Agosto 2020 Diciembre 2020	En virtud del aislamiento preventivo obligatorio a causa del Coronavirus COVID-19, el seguimiento y evaluación de riesgos y la eficacia en la administración de riesgos, se realizó mediante la matriz enviada por el proceso evaluación de la gestión, a cada uno de los líderes de los procesos y subprocesos.	100%	Conforme a lo establecido en el cronograma de análisis y evaluación de riesgos, y al Procedimiento evaluación de riesgos código «V-EG-P-008», se realizó el seguimiento y verificación de riesgos, se dio cumplimiento a la actividad programada.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	5.3 Comunicar resultados de seguimiento a la Gestión del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno	Informe de seguimiento cuatrimestral al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Febrero 2020 Mayo 2020 Septiembre 2020	El Informe de seguimiento cuatrimestral, se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2020. La Oficina Asesora de Control Interno Gestión, realizó seguimiento con corte al 31/12/2019, el Informe de seguimiento a Riesgos se encuentra Publicado en la página WEB Institucional.	100%	Los resultados de seguimiento a la Gestión del Riesgo se comunicó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2020.
Componente 2 : Racionalización de Trámites						
Subcomponente 1 Identificación de Tramites	1.1.Realizar revisión, ajustes y actualizaciones de los trámites identificados en el SUIT	100% de los trámites actualizados de ser necesario	Permanente	Se realizaron ajustes y actualizaciones de los trámites de la Gobernación de Boyacá en la plataforma SUIT, puesto que se llevó a cabo la racionalización de los siguientes 5 trámites: * Autorización Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano * Inscripción, Renovación, Ampliación o Modificación Para Manejo de Medicamentos de Control Especial * Cancelación de Inscripción para el Manejo de Medicamentos de Control Especial * Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo * Credencial Expendedor de Drogas del Proceso Gestión Integral de Salud, de acuerdo con lo que se tenía programado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2020	100%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión verificó y realizó seguimiento en la plataforma SUIT la racionalización de los tramites del proceso de Gestión integral de Salud, identificando que los presentes tramites los cuales se tenían programados para el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el año 2020 se encuentran racionalizados en el SUIT. De igual manera se verificó en la Página Oficial de la Gobernación de Boyacá en los tramites de Salud (https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/), los tramites racionalizados los cuales funcionan correctamente y de manera eficaz por medio de manuales que explican el paso a paso para realizar cada tramite de manera virtual.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.2.Revisar y ajustar de ser necesario trámites y OPAS en acuerdos de servicios por proceso	100% Acuerdos de servicios revisados y actualizados de ser necesario	Permanente	No se ha presentado la actualización de acuerdos de Servicios, se tiene planteado realizar la actividad para el segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020	0%	Con el Seguimiento, la Oficina Asesora de Control Interno de gestión evidencia que no se ha presentado la actualización de acuerdos de Servicios, LA ACTIVIDAD SE APLAZÓ PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2020.
Subcomponente 2 Priorización de Tramites	2.1 Capacitar sobre formas de racionalización	Responsables de trámites capacitados	Permanente	No se presentó evidencia de la actividad de capacitaciones sobre formas de racionalización	70%	En el primer Cuatrimestre, no se realizó capacitación por parte de la Oficina de Métodos de gestión; sin embargo, por parte de Departamento de la Función Pública se recibió capacitación de la forma como hacer monitoreo y seguimiento a los Trámites; sin embargo, se hace necesario que la capacitación se imparta a todos los procesos de la Gobernación.
	2.2 Establecimiento de Tramites y OPAS a racionalizar vigencia 2021	Inventario de Tramites y OPAS a racionalización	Agosto de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Agosto de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Agosto de 2020
Subcomponente 3 Racionalización de tramites	3.1 Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2020	Registro de los trámites, en módulo de racionalización de trámites del SUIT	Marzo de 2020	En el módulo de racionalización de tramites del SUIT, se registraron los 5 tramites a racionalizar durante el año 2020: * Autorización Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano * Inscripción, Renovación, Ampliación o Modificación Para Manejo de Medicamentos de Control Especial * Cancelación de Inscripción para el Manejo de Medicamentos de Control Especial * Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo * Credencial Expendedor de Drogas	100%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión verificó en la plataforma SUIT la racionalización de los tramites del proceso de Gestión integral de Salud, identificando que los presentes tramites los cuales se tenían programados para el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el año 2020 se encuentran racionalizados en el SUIT. De igual manera se verificó en la Página Oficial de la Gobernación de Boyacá en los tramites de Salud (https://www.boyaca.gov.co/tramitesalud/), los tramites racionalizados los cuales funcionan correctamente y de manera eficaz por medio de manuales que explican el paso a paso para realizar cada tramite de manera virtual.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	3.2 Mantener las Herramientas Tecnológicas para apoyar la racionalización y Automatización de Trámites y Servicios	Herramientas tecnológicas en funcionamiento. (QUYNE y Ventanilla Única Virtual)	Permanente	Respecto al mantenimiento de herramientas se sigue haciendo uso de la plataforma Quyne y sobre esta se aprovisionan los 5 trámites racionalizados en el año 2020 del proceso Gestión Integral de Salud, para consultarlos se puede acceder a través de la Página de la Gobernación de Boyacá o en el siguiente enlace: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/	100%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, verificó en la Página Oficial de la Gobernación de Boyacá en los tramites de Salud (https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/), los tramites racionalizados los cuales funcionan correctamente y de manera eficaz por medio de manuales que explican el paso a paso para realizar cada tramite de manera virtual.
Subcomponente 4 Interoperabilidad (actividades entre entidades)	4.1 Poner en producción un (1) trámite con interoperabilidad	Trámite con interoperabilidad en producción.	Noviembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Noviembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Noviembre de 2020

Componente 3 : Rendición de Cuentas

	1.1 Rendición de Cuentas de los primeros 100 días de Gobierno	Realizar audiencia pública en la cual se presente los logros de gobierno alcanzados en los primeros 100 días de Gobierno.	Abril de 2020	En razón a la emergencia Sanitaria Nacional Covid- 19, la Secretaría de Planeación establece realizar Informe Ejecutivo como único proceso para Rendir Cuentas de los 100 primeros días de Gobierno del Departamento de Boyacá. Informe realizado y publicado en la página web link de Transparencia de la Gobernación de Boyacá.	100%	En la actualidad y por la Emergencia Covid -19 actual y dando alcance a los decretos Nacionales, el proceso establece ajustar la Meta y no realizar una Audiencia Pública, pero si la realización y publicación de un Informe Ejecutivo como instrumento de rendición de cuentas para los primeros 100 días, informe que se encuentra debidamente publicado en la página de la Gobernación de Boyacá. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2020/04/informe100.pdf
--	---	---	---------------	---	-------------	--

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.2.Rendición de cuentas ante el consejo departamental de planeación	Realizar una jornada de Rendición de Cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación con el fin de dar cumplimiento a la ley 152 de 1994 y el decreto nacional 028 de 2008, en lo relacionado con el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo.	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020
	1.3. Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general	Realizar una audiencia pública de Rendición de cuentas con el fin de dar a conocer el informe de Gestión del Gobierno Departamental durante el año 2020	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020
	1.4.Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general en materia de juventud por parte del Señor Gobernador	Realizar, durante la audiencia pública de Rendición de cuentas, la presentación del informe de Gestión del Gobierno Departamental en relación con los temas de juventud	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 1 Información de calidad y en un Lenguaje Comprensible	1,5 Presentación de resultados en materia de plan anticorrupción y atención al ciudadano por parte del Señor Gobernador, dentro de la audiencia de rendición pública de cuentas	Realizar, dentro de la audiencia pública de Rendición de cuentas, la presentación del informe de Gestión del Gobierno Departamental en relación con el tema de plan anti corrupción, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances en la materia durante el año 2020	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020
	1,6 Publicación de informe ejecutivo de avance de la gestión durante el primer trimestre	Publicar en la página web de la institución un informe de la Gestión realizada durante el primer trimestre	Abril 2020	Se realizó Informe de la gestión realizada durante el primer trimestre 100 días de gobierno el cual se publicó el 23 de abril de 2020 en página web de la Gobernación de Boyacá. La Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo Divulga los 100 días informe del cuatrienio. El informe se publicó en la página web de la Gobernación de Boyacá: www.boyaca.gov.co la cual se encuentra en el Link: https://www.boyaca.gov.co/balance-de-100-dias-e-incontables-razones-para-seguir-avanzando/	100%	La Oficina Asesora de control interno, verifica en la página de la Gobernación de Boyacá, se evidencia el informe de los primeros 100 días Link: https://www.boyaca.gov.co/balance-de-100-dias-e-incontables-razones-para-seguir-avanzando/ https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2020/04/informe100.pdf

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1,7 Publicación de informe ejecutivo de avance de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo	Publicar en la página web de la institución un informe trimestral de avance para dar a conocer los resultados de la gestión del gobierno departamental conforme a la evaluación realizada a partir de marzo de 2020	Julio de 2020 Octubre de 2020 Diciembre de 2020.	La primera actividad está programada para el mes de julio de 2020	N/A	La primera actividad está programada para el mes de julio de 2020
	1,8 Actualización del tablero de control en la parte estratégica publicado en la página Web del departamento	Actualizar la herramienta tablero de control en la parte estratégica de acuerdo al nuevo Plan Departamental de Desarrollo.	Junio de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de junio de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de junio de 2020
	2.1 Presentación y retroalimentación de las inquietudes presentadas por la comunidad dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas	Responder una muestra aleatoria del 40% de las inquietudes presentadas por la comunidad, a fin de garantizar una efectiva interacción de doble vía en la audiencia pública de Rendición de Cuentas por parte del Gobierno Departamental .	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE**

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
<p>Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>2.2 Uso de medios tecnológicos para establecer diálogos sincrónicos y asincrónicos con la comunidad. A) Canal peticiones, quejas, reclamos y denuncias B) Redes Sociales.</p>	<p>Re direccionar y responder las inquietudes presentadas por la comunidad, relacionadas con el Plan Departamental de Desarrollo, con el objeto de permitir una interacción permanente y respuesta efectiva de dichas inquietudes, durante el año 2020. Así mismo, hacer uso de redes sociales, página Web de la entidad y otros canales de comunicación para informar a la ciudadanía de las diferentes actividades de formulación y ejecución del Plan Departamental de Desarrollo.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Se utilizan canal de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias https://www.boyaca.gov.co/ programa radial emitido cada miércoles a las 8:30 a.m. vía 95.6 FM http://dialogodesaberes.boyaca.gov.co/login.php WhatsApp 318 261 7482 y el correo electrónico dialogodesaberes@boyaca.gov.co Redes Sociales como dialogo de doble vía https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480548878923211/ https://www.dapboyaca.gov.co/ https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480662782245154/ https://twitter.com/planeacionboy/status/1257321524740018176?s=12</p>	<p align="center">80%</p>	<p>Es posible evidenciar que la Gobernación de Boyacá permanentemente a través de la página institucional, de las redes sociales y demás canales realiza una rendición de cuentas, interactúa con la comunidad. Se ha publicado lo relacionado con el Plan de Desarrollo Departamental, a la fecha se encuentra para aprobación en la Asamblea Departamental.</p> <p>En el link publicado en la página web de la Gobernación se verifica y si bien existe un link denominado pregúntele al Gobernador, el mismo no ha sido actualizado y sigue reflejando a nuestro anterior Gobernante, por lo que se recomienda realizar actualización de información.</p>



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE**

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	<p>2,3 Uso de medios tecnológicos para establecer diálogos de doble vía con la comunidad y para transmitir en vivo las audiencias públicas de Rendición de Cuentas.</p> <p>a) Encuesta en la página web b).Teleconferencias streamning</p>	<p>Establecer a través de la página Web de la entidad un mecanismo para que la comunidad realice preguntas al señor Gobernador, previo a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. Transmitir vía Streamning las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Boyacá</p>	<p>Abril de 2020 Diciembre de 2020</p>	<p>Se utilizó el canal de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias y Redes Sociales como dialogo de doble vía y de manera constante.</p> <p>https://www.dapboyaca.gov.co/ https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480548878923211/ https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480662782245154/ https://twitter.com/planeacionboy/status/1257321524740018176?s=12</p>	<p align="center">80%</p>	<p>Se evidencia que en la página Web de la Gobernación de Boyacá existe el canal de peticiones quejas y reclamos el cual fue utilizado para recibir preguntas al señor Gobernador, así mismo en las diferentes redes sociales</p> <p>https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480548878923211/ https://www.facebook.com/1451623928482383/posts/2480662782245154/ https://twitter.com/planeacionboy/status/1257321524740018176?s=12</p> <p>Sin embargo, el proceso reporta que no se estableció un mecanismo en la página Web de la Entidad para realizar preguntas al Gobernador previo a las Audiencias públicas de rendición de cuentas como lo establecía la meta, la razón la emergencia nacional Covid 19.</p> <p>El ejercicio de rendición de cuentas 100 primeros días se revaloró, se realizó la publicación de un informe ejecutivo de gestión de los primeros 100 días de gobierno.</p> <p>En acta de fecha 17 de abril de 2020 la mesa de rendición de cuentas acordó modificar el componente de plan anticorrupción, así como las metas establecidas para que las mismas. que sean acordes a la situación que actualmente nos acontece.</p>

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 3 Incentivos (RESP para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Rendición interna de cuentas con funcionarios	Realizar una jornada de Rendición Interna de Cuentas con funcionarios de cada Sectorial con el fin de fomentar cultura y responsabilidad de Rendición de Cuentas dentro de la Gobernación de Boyacá previo a la audiencia pública del mes de diciembre de 2020.	Noviembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de noviembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de noviembre de 2020
	3.2 Recopilación periódica de información de las sectoriales para rendición de cuentas a la comunidad con acompañamiento de la oficina de control interno de gestión	Recopilar la información necesaria en el 100% de las sectoriales para la elaboración y rendición de los informes de gestión durante el año 2020, los cuales se publican en la página web.	Trimestralmente 1.(enero-febrero-marzo) 2, (abril-mayo-junio) 3. (julio-agosto-sep) 4. (octubre-nov-dic)	A través de circular N° C-2020-000198-CIR de fecha 17 de marzo de 2020 y C-2020-000230-CIR de 25 de marzo se solicitó informe a cada una de las sectoriales para consolidar informe ejecutivo. Las siguientes sectoriales no presentaron informe de trimestre Hacienda con su respectivas sectoriales, secretaria de desarrollo empresarial secretaria de agricultura, secretaria de minas y energía.	100%	Se logra evidenciar que a través de circulares N° C-2020-000198-CIR de fecha 17 de marzo de 2020 y C-2020-000230-CIR de 25 de marzo la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá recopiló información necesaria en el 100% de las sectoriales para realizar la elaboración y rendición de informes, en este caso de los primeros 100 días de gobierno.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	4.1 Aplicación de instrumento para evaluación del evento dentro de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Realizar un proceso de encuesta para determinar la percepción de los asistentes relacionada con el desarrollo de las audiencias Públicas de rendición de cuentas para una posterior evaluación.	Abril de 2020 Diciembre de 2020	Se realizará evaluación a través de enlace en página web con el fin de evaluar el informe ejecutivo	0%	Si bien el ejercicio de rendición de cuentas realizado en abril de 2020 para los primeros 100 días de gobierno por la emergencia nacional Covid-19 no se realizó de la forma que se tenía previsto, sin embargo, no se realizó el proceso de encuesta para determinar la percepción de los ciudadanos.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.2 Publicación y divulgación de un documento de memoria las acciones de Rendición de Cuentas adelantadas por el gobierno departamental para conocimiento de la ciudadanía. Este informe se constituirá en el documento de evaluación de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad y debe ser publicado en la página web de la entidad.	Realizar la edición y publicación en página web de un informe general de las acciones de rendición de cuentas para informar a la comunidad sobre las gestiones adelantadas por el gobierno departamental en este sentido, durante el año 2020	Diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente 1 Arreglos Institucionales	1.1 Implementar y Socializar la política institucional de servicio al ciudadano, designando las dependencias responsables de su implementación. Articular todos los procesos, procedimientos o lineamientos de cara a la ciudadanía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Política de Atención al Ciudadano socializada e implementada.	Abril 30 de 2020 Agosto 20 de 2020	El 10 de diciembre del año 2019, por decisión unánime del comité Institucional de Gestión y desempeño fue aprobada la política institucional de servicio al ciudadano. Su implementación y socialización se ha comenzado a desarrollar en el año 2020, teniendo como responsable la Subdirección de Atención al Ciudadano quien se encarga de la creación de herramientas, estrategias y lineamientos para el servicio al ciudadano. (adjuntamos: acta de aprobación del comité e infografía de socialización para servidores públicos)	100%	De acuerdo con la información relacionada, la oficina Asesora de Control Interno de Gestión, pudo evidenciar el cumplimiento de la socialización de la política institucional de servicio al ciudadano, de conformidad a los procedimientos y lineamientos de cara a la ciudadanía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se pudo corroborar información mediante evidencia recibida en el correo asesor.controlinterno@boyaca.gov.co.
	1.2 Identificar las necesidades de adecuación de la ventanilla de atención al preferente en el palacio de la torre y las necesidades de accesibilidad en todas las sedes de la Gobernación conforme a norma técnica vigente.	Diagnóstico de necesidades de adecuación en accesibilidad en las sedes de la Gobernación de Boyacá de acuerdo a la norma técnica vigente.	Agosto 30 de 2020 Diciembre de 2020	La primera actividad programada es para agosto 30 de 2020	N/A	La primera actividad programada es para agosto 30 de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.3 Mantener la herramienta de accesibilidad visual en la página web de la entidad.	Herramienta de Accesibilidad para personas con discapacidad visual en la página web institucional	Permanente	En el nuevo desarrollo y puesta en operación de la página web institucional, se incluyó herramienta de accesibilidad para personas en condición de discapacidad visual. www.boyaca.gov.co	100%	La Oficina Asesora de control interno, una vez utilizada la herramienta de Accesibilidad se pudo constatar que su funcionamiento permite ofrecer un servicio incluyente que satisface las necesidades de los usuarios.
	1.4 Adecuar rampas, ascensores, paraderos, accesos, recorridos, baños y señalización, para garantizar unas condiciones de acceso, la infraestructura física de la entidad	Contratación para adquisición e instalación del ascensor de Casa de la Torre y adecuación de acceso al salón de la constitución.	Noviembre de 2020	Actividad programada para noviembre de 2020	N/A	Actividad programada para noviembre de 2020
	2.1 Mantener el sistema de turnos y definir los tiempos requeridos para la realización de cada uno de los trámites de la entidad.	Digiturno en funcionamiento y análisis de datos	Permanente	Actualmente la entidad cuenta con el sistema de turnos (digitaron) en funcionamiento. Dada la emergencia sanitaria actual el análisis de los datos a quedado suspendido. Los indicadores del subproceso de atención al ciudadano PQRSD que definen los tiempos requeridos para la atención presencial se encuentran en estado de aprobación en el sistema de información Isolucion. (adjuntamos análisis de datos correspondiente al mes de febrero)	70%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, mediante revisión de la información, se pudo evidenciar que el análisis al sistema de turnos (Digitaron) esta optimizado y con revisión de sus indicadores correspondientes al mes de febrero, sin embargo falta el análisis de enero y marzo de 2020 en el próximo seguimiento se realizara la verificación de los indicadores.
	2.2 Brindar al ciudadano información telefónica sobre los tiempos v	Directorio de Funcionarios actualizado y socializado	Abril 30 de 2020	El directorio de funcionarios de la alta dirección fue actualizado para el mes de abril del año 2020 y socializado mediante circular C-2020-000289-CIR, se espera sea actualizado en la página web de la Gobernación. (adjuntamos circular y archivo del directorio)	90%	La oficina asesora de control interno de gestión, mediante revisión a información, pudo evidenciar que el Directorio de Funcionarios fue actualizado, sin embargo, no se encuentra cargado en la página web de la Gobernación de Boyacá a la fecha de elaboración de este informe.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 2 Certidumbre	Sobre los tiempos y mecanismos para obtener respuesta a solicitudes.	Diagnóstico del estado de la red telefónica y equipos de la entidad.	Noviembre de 2020	Actividad programada para Noviembre de 2020	N/A	Actividad programada para Noviembre de 2020
	2.3 Mantener publicada la Carta de Trato Digno en todos los canales de atención dispuesto por la entidad.	Carta de trato digno socializada	Permanente	La Carta de trato digno a la ciudadanía fue actualizada a su versión 2020 y publicada en la web mediante el enlace https://www.boyaca.gov.co/a-su-servicio-sumerce/ https://www.boyaca.gov.co/gobernacion-presenta-la-carta-de-trato-digno/ Adicionalmente se está llevando a cabo la entrega de la carta en formato físico a las diferentes dependencias. (adjuntamos infografía carta)	100%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, mediante revisión a información, pudo evidenciar que la Carta de Trato Digno se encuentra publicada y socializada, mediante los enlaces mencionados, la actividad se encuentra ejecutada en su totalidad
	2.4 Socialización de los resultados obtenidos Estrategia cliente incognito desarrollada por DNP en el año 2019	Estrategia cliente incognito desarrollada por DNP socializada en Comité de Gestión y Desempeño	Abril 30 de 2020	Los resultados obtenidos de la implementación del ejercicio del ciudadano incognito fueron socializados en la sesión # 1 del comité de gestión y desempeño del año 2020. (adjuntamos acta)	100%	Actividad ejecutada en su totalidad acta y resultados presentados en el #1 del comité de gestión y desempeño del año 2020.
	2.5 Aplicar encuestas de percepción del Ciudadano en las ventanillas de atención al ciudadano.	Realización y análisis de encuestas de percepción ciudadana en las ventanillas para identificar nivel de cumplimiento de la promesa de valor.	Diciembre 31 de 2020	Actividad programada para Diciembre 30 de 2020	N/A	Actividad programada para Diciembre 30 de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	2.6 Promover la participación de los Servidores Públicos a los talleres y cursos virtuales de Lenguaje Claro, ofrecidos por el PNSC.	Expedición de Circular promoviendo la participación en los cursos y talleres de Lenguaje Claro.	abril 30 de 2020	La circular C-2020-000279-CIR del 16 de abril del 2020 fue expedida para promover la participación de los servidores en el curso virtual de lenguaje claro del PNSC. (adjuntamos circular y archivo de constancia del curso virtual)	100%	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, mediante revisión a información, pudo evidenciar que la Subdirección de Atención al Ciudadano promovió y socializo, así como también cursó los talleres y cursos virtuales de lenguaje claro ofrecidos por el PNSC. (Se recomienda que la Actividad se modifique a Permanente)
	2.7 Brindar capacitación en protocolos de servicio al ciudadano. Incluir en los protocolos de servicio pautas para brindar información clara, precisa y adecuada, indicando el procedimiento y pasos a seguir por el ciudadano ante solicitudes no finalizadas en la llamada.	Funcionarios capacitados en Protocolos de Servicio al Ciudadano	Junio 30 de 2020	Actividad programada para junio 30 de 2020	N/A	Actividad programada para junio 30 de 2020
	2.8 Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública de su sitio web, directorio de grupos étnicos del territorio.	Directorio de grupos étnicos del territorio publicado en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web.	Julio 30 de 2020	Actividad programada para julio 30 de 2020	N/A	Actividad programada para julio 30 de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	3.1 Actualizar los protocolos de atención al ciudadano en el sentido de incluir pautas para brindar información clara, precisa y adecuada, ante las solicitudes no finalizadas en la llamada, indicando el procedimiento y pasos a seguir por el ciudadano.	Protocolos de Servicio al Ciudadano Actualizados y Socializados	Septiembre 30 de 2020	Actividad esta programada para septiembre 30 de 2020	N/A	Actividad esta programada para septiembre 30 de 2020
	3.2 Socializar el servicio de "Centro de Relevó", con el objetivo de facilitar la atención a personas con discapacidad auditiva (Servicio de relevó de llamadas y servicio de interpretación en línea).	Socializar en página web y emisora de la Gobernación / Centro de Relevó en funcionamiento	Septiembre 30 de 2020	Actividad esta programada para septiembre 30 de 2020	N/A	Actividad esta programada para septiembre 30 de 2020
	3.3 Comunicar la identidad institucional a los ciudadanos en el área de servicio al ciudadano, con imágenes visuales (carnet).	Circular informativa para portar el carne institucional en lugar visible.	Agosto 30 de 2020	Actividad esta programada para agosto 30 de 2020	N/A	Actividad esta programada para agosto 30 de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 3 Cobertura	3.4 Gestionar la disposición de servicios complementarios que sean requeridos para la realización de trámites y servicios en los puntos de atención como: bancos, fotocopidora y Punto de Información en el Palacio de la Torre.	Mantener banco y servicio de fotocopiado al interior del Palacio de la Torre, además habilitar punto de información para acceso a trámites y servicios.	Junio 30 de 2020	Actividad esta programada para junio 30 de 2020	N/A	Actividad esta programada para junio 30 de 2020
	3.5 Mantener articulado el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención. Contar con sistemas de información donde se incorpore y esté actualizada la información pública que se provea a la ciudadanía (seguimiento PQRSD).	Mantener Sistema de Gestión Documental Articulado con el Proceso Atención al Ciudadano (PQRDS)	Permanente		Se encuentra operativo el Sistema de Gestión Documental (QUYNE) el cual está articulado y acorde con los procesos y procedimientos de la entidad, al igual que con el módulo de PQRSD Link: http://www.quyne.boyaca.gov.co/	100%

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	3.6 Mantener Operativas las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y facilitar la dotación necesaria para brindar una atención óptima (computadores, equipos de impresión, papelería, entre otros), así como la programación de mantenimientos periódicos	Mantenimiento constante a equipos tecnológicos en ventanillas de Atención al ciudadano para garantizar funcionamiento.	Permanente	Por parte de la Dirección de Sistemas de Información se realizó proceso de optimización tecnológica priorizando las ventanillas de Atención al Ciudadano.	100%	.El presente informe representa el seguimiento de las medidas adoptadas y actividades ejecutadas durante el primer cuatrimestre, por tanto a la fecha de su publicación la actividad contara con una ejecución de 100%, sin embargo, hay una disposición de mejora permanente si se evidencia la necesidad.
	4.1 Analizar los resultados de la evaluación de la percepción de los ciudadanos frente a los diversos aspectos del servicio e implementar acciones de mejora.	Informe de medición de Encuestas de percepción ciudadana frente a los servicios prestados en ventanilla y Socializar en Mesa Técnica de Atención al Ciudadano	Agosto de 2020 Diciembre de 2020	La primera actividad se encuentra programada para el mes de agosto de 2020	N/A	La primera actividad se encuentra programada para el mes de agosto de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 4 Cumplimiento de Expectativas	4.2 Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad y sus requisitos. Publicar trámites y servicios que presta la Entidad, de manera clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá el requerimiento o se gestionará el trámite al ciudadano.	Campaña de difusión sobre Trámites y Servicios socializada en página Web, redes sociales y Emisora de la Gobernación	Junio 30 de 2020	Actividad programada para junio 30 de 2020	N/A	Actividad programada para junio 30 de 2020
	4.3 Socializar con todos los servidores de la entidad la existencia y finalidad de la Política de tratamiento de datos personales	socialización de la Política de Tratamiento de datos personales de la Gobernación de Boyacá	Septiembre 30 de 2020	Actividad programada para septiembre 30 de 2020	N/A	Actividad programada para septiembre 30 de 2020
	4.4 Mantener los espacios virtuales de participación en el marco de las audiencias de rendición de cuentas.	Uso de canal de streaming y formulario web de Participación en audiencias de rendición de cuentas.	Abril 30 de 2020 Diciembre de 2020	Si bien no fue posible realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, si se habilitaron canales virtuales como redes sociales y canal de PQRSD para dar a conocer el informe de gestión y que la ciudadanía pudiera participar.	50%	Como se indica en el informe, no fue posible realizar la audiencia pública de rendición de cuentas , se realizó un informe Ejecutivo de los primeros 100 días de Gobierno, no se evidencia que habilitaran un link a disposición de la ciudadanía para que se manifestaran sobre el resultado del informe de los primeros 100 días.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	4.5 Continuar realizando de manera periódica, mediciones de percepción ciudadana frente a la prestación de los trámites y servicios brindados por la entidad de manera presencial y electrónica.	Informe de Encuesta de percepción ciudadana frente a trámites y Servicios (Informe producto No Conforme)	Febrero de 2020 Abril de 2020 Julio de 2020 Octubre de 2020	Se ha realizado informe satisfacción del cliente CÓDIGO (E-DO-DM-P-009) correspondiente al último trimestre del año 2019 y el correspondiente al primer trimestre del año 2020 (adjuntamos los correspondientes informes)	90%	En la página web se encuentra publicado el último trimestre del año 2019, se recomienda la publicación del primer trimestre del año 2020, el cual está elaborado, mas no publicado.
	5.1 Actualizar el procedimiento de PQRSD para gestionar peticiones verbales y garantizar el acceso a los ciudadanos que hablen en otras lenguas o dialectos según lo establecido en el Decreto 1166 de 2016 y Socializar esta información al interior de la entidad.	Procedimiento de Atención a Peticiones Quejas y Reclamos y sugerencias Actualizado y socializado	Agosto 30 de 2020 Noviembre de 2020	La primera actividad está programada para el mes de agosto de 2020	N/A	La primera actividad está programada para el mes de agosto de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 5 Procesos y Procedimientos	5.2 Actualización Junio 2020 Actualizar los riesgos de Gestión asociados al cumplimiento de la política institucional de servicio a la ciudadanía y velar por el control de los mismos.	Mapa de Riesgos actualizado	30 abril de 2020	La matriz del mapa de riesgos fue presentada en la actualización del subproceso de atención al ciudadano y PQRSD la cual se encuentra en estado de revisión en ISOLUCION desde el 20 febrero. (adjuntamos matriz presentada para la actualización)	80%	Según evidencia del enlace http://isolucion.boyaca.gov.co:807/Isolucion/RiesgosDafp/frmReporteMapa.aspx Se debe realizar la actualización conforme a la fecha dada junio de 2020 Teniendo en cuenta lo contemplado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedido por la Función Pública.
	5.3 Mantener mecanismos que permitan al ciudadano consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna.	Mantener en funcionamiento el aplicativo de consulta de PQRS en Pagina Web de la Gobernación de Boyacá	Permanente	A través de la página web institucional se provee acceso fácil y rápido al módulo de PQRSD, donde se puede crear y hacer seguimiento a las solicitudes radicadas.	100%	La oficina asesora de control interno de gestión evidenció que la actividad fue ejecutada en su totalidad, de manera óptima.
	5.4 Poner en Funcionamiento App Móvil de atención al Ciudadano.	App Móvil en funcionamiento	Agosto 30 de 2020	La primera actividad está programada para el mes de agosto de 2020	N/A	La primera actividad está programada para el mes de agosto de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	6.1 Fomentar la cultura de servicio al ciudadano en los diferentes puntos de atención (ingreso, recepción, asignador de turnos, módulos de atención, recepción de documentos/ radicación, entre otros donde el ciudadano tenga acceso).	Protocolos de Atención al Ciudadano socializados	Agosto 30 de 2020 Noviembre de 2020	Actividad programada para el 30 de agosto de 2020	N/A	Actividad programada para el 30 de agosto de 2020
	6.2 Incluir en el proceso de inducción y reinducción temas relacionados con la Política, protocolos, normatividad y procedimientos de servicio al ciudadano, uso de sistemas de información de la entidad, plataformas virtuales (no más filas, SUIT), organigrama, contactos dependencias, misión, visión, valores, plan de desarrollo.	Política de Atención al Ciudadano socializada en las jornadas de Inducción y Reinducción	Abril 30 de 2020 Septiembre 30 de 2020	Los temas relacionados con la política de servicio al ciudadano están incluidos en el proceso de inducción y reinducción concertados entre la dirección de talento humano y la subdirección de atención al ciudadano, pero las jornadas presenciales no se han podido llevar a cabo por la emergencia sanitaria del virus Covid-19. la información fue enviada vía correo electrónico.	80%	La oficina Asesora de Control Interno de Gestión conforme a los correos anexos de evidencia, establece que el proceso de inducción y reinducción se está realizando vía correo electrónico; sin embargo, el fin de la inducción y reinducción es que los conocimientos queden aprehendidos, no sólo informados. La Subdirección de Atención al Ciudadano, al igual que la Dirección de Talento Humano, deben realizar, para el próximo actividades que evidencie realmente el cumplimiento de la actividad.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 6 Servidores Públicos	6.3 Identificar las principales necesidades de capacitación expresadas por los servidores encargados de la atención en los diferentes canales de la entidad. Incluir estas temáticas en el programa de capacitación institucional.	PIC 2020 Elaborado de acuerdo a las necesidades de capacitación	Abril 30 de 2020	El Plan Institucional de Capacitación (PIC) fue elaborado de acuerdo a las necesidades de la Entidad. (Adjuntamos el PIC)	100%	La oficina asesora de control interno de gestión evidenció que la actividad fue ejecutada en su totalidad, de manera óptima y se cuenta con la evidencia.
	6.4 Ejecución del PIC de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas en la vigencia 2020	Informe de ejecución del PIC.	Noviembre 30 de 2020	Esta actividad esta programada para el 30 de noviembre de 2020	N/A	Esta actividad esta programada para el 30 de noviembre de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	6.5 Continuar la política y mecanismos que permita reconocer la labor desarrollada por los servidores de servicio al ciudadano en diferentes canales de atención. Generar planes de incentivos y fortalecer la cultura de servicio a la ciudadanía.	Informe de ejecución del plan de incentivos	Diciembre 31 de 2020	Esta actividad esta programada para el 30 de diciembre de 2020	N/A	Esta actividad esta programada para el 30 de diciembre de 2020

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE**

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	<p>1.1 Mantener actualizada la sección de Transparencia y acceso a la información pública en el sitio web oficial de la entidad. Ley 1712 de 2014.</p> <p>Número de componentes actualizados/Total de componentes (Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014) *100</p>	<p>Sección de Transparencia y acceso a la información pública del sitio web oficial actualizada en un 100%</p>	<p>Permanente</p>	<p>Se mantiene actualizada la sección de Transparencia y acceso a la información pública en el sitio web oficial de la Gobernación de Boyacá.</p> <p>Link: https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión verificó que la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, a través de la cual se evaluaron los parámetros de publicación en el link de transparencia contenido en la página WEB de la Entidad, evidenciando un cumplimiento de 100%.</p>
		<p>Publicación del Directorio de Información de contratistas en un 100%</p> <p>(N° de CPS ingresados al sistema/ N° de CPS suscritos) *100</p>	<p>Permanente</p>	<p>En el primer cuatrimestre del 2020 se publicaron en el Directorio de información de Contratistas en el SIGEP 1.212 CPS, lo que equivale al 100% de los contratos suscritos CPS.</p> <p>(N° de CPS ingresados al sistema 1212/ N° de CPS suscritos1212) *100</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento a la vinculación de la información en el SIGEP, encontrando que existen 1212 contratos de prestación de servicios publicados, certificado por la secretaria de contratación RADICADO No: S-2020-007158-SECCON FECHA RADICADO: 4 de mayo de 2020</p>

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.2 Cargar información en el Sistema de Gestión del Empleo Público - SIGEP.	Publicación del Directorio de Información de servidores públicos empleados en : Junio 30% Agosto 70% Diciembre 100% (funcionarios con soportes de la hoja de vida al día/Total de funcionarios) *100	Junio 30 de 2020 Agosto 30 de 2020 Diciembre 31 de 2020	La Primera actividad se encuentra programada para el 30 de junio de 2020	N/A	La Primera actividad se encuentra programada para el 30 de junio de 2020
	1.3.1 Avanzar en la gestión para la inscripción de trámites en el SUIIT v.30.	Mantener el 100% en la inscripción de trámites en el SUIIT, de acuerdo al inventario establecido por el DAFP. (Total trámites en el SUIIT inscritos/Total registrados en el SUIIT) *100	Permanente	Se mantiene la inscripción de trámites en el SUIIT, de acuerdo al inventario de la Gobernación de Boyacá, teniendo en cuenta lo establecido por el DAFP. En el módulo de racionalización de trámites del SUIIT, se registraron los 5 trámites a racionalizar durante el año 2020: link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/	100%	La Oficina de control interno realizó la verificación en la plataforma del SUIIT, evidenciando el cargue de inscripción de los trámites y otros procedimientos que presta la Entidad, se verificó en la plataforma SUIIT la racionalización de los trámites del proceso de Gestión integral de Salud. https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/
	1.3.2 Crear los vínculos de los nuevos trámites inscritos en el SUIIT v.30 en el sitio Web oficial de la entidad..	Mantener actualizada la Información publicada de Trámites en la página web. Número de Trámites publicados en la página web/ total de Trámites inscritos en el SUIIT.	Permanente	Se han creado los vínculos de los nuevos trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIIT v.30 en el sitio web de la Gobernación de Boyacá. Link: https://www.boyaca.gov.co/dependencia/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios-atencion-al-ciudadano/informacion-sobre-tramites-y-servicios/	100%	Se verificaron los trámites pertenecientes a la Secretaría de Salud, evidenciando que la información es coherente con lo reportado en la página web de la entidad de forma que los ciudadanos pueden acceder desde los links asociados dentro de la misma. https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.4.1 Publicar la información de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP	Mantener actualizada en un 100% la información contractual. N° de contratación publicada en el SECOP/ N° de procesos contractuales iniciados en QUYNE de la Secretaría de Contratación) *100	Permanente	En el primer cuatrimestre del 2020 se han publicado el 100% de la gestión Contractual en el SECOP hablar con aura cuantos están publicados N° de contratación publicada en el SECOP 1536/ N° de procesos contractuales iniciados en QUYNE de la Secretaría de Contratación 1536) *100	100%	Según la información reportada por la Dirección de Contratación frente a la publicación de la contratación pública en la plataforma SECOP para el primer trimestre 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación a través de la matriz de seguimiento que expide la plataforma SECOP, encontrando que existe un cumplimiento. Adicionalmente la Secretaria de Contratación, emitió la certificación RADICADO No: S-2020-007158-SECCON FECHA RADICADO: 4 de mayo de 2020
	1.4.2 Mantener Actualizada la información de gestión contractual en la sección habilitada en el sitio web oficial de la entidad	Mantener actualizada en un 100% la información contractual. N° de procesos publicados en la página WEB / N° de procesos publicados en el SECOP.	Permanente	2. Actualizada la información de gestión contractual en la sección habilitada en el sitio web de la entidad. Indicador: N° de procesos publicados en la página WEB 1550 / N° de procesos publicados en el SECOP 1550 http://www.boyaca.gov.co/contratacion/contratos-secop	100%	De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Contratación y lo observado en la página Web de la entidad, es posible indicar que se está realizando la actividad de publicación en la página Web lo relacionado con la Gestión Contractual en la vigencia 2020. Adicionalmente la Secretaria de Contratación, emitió la certificación RADICADO No: S-2020-007158-SECCON FECHA RADICADO: 4 de mayo de 2020
	1.5 Publicar la información de la gestión contractual en el SECOP	Publicación de la ejecución contractual de la vigencia 2020 en un 100%. N° de contratos celebrados vigencia/ N° de contratos con ejecución publicada*100	Permanente	Publicada la información de la gestión contractual en el SECOP. Indicador: (N° de contratos celebrados vigencia/ N° de contratos con ejecución publicada)*100 = 1550/1550*100 = 100%	100%	En lo que respecta a las publicaciones en el SECOP, se observa que la Dirección de Contratación ha tomado acciones tendientes a mejorar lo relacionado con el cargue de la información en la plataforma, sin embargo aún se observan debilidades que no han permitido alcanzar el 100% de la meta establecida.
	1.6 Publicar el plan anual de Adquisiciones en el SECOP con el enlace en la página Web institucional	Enlace de Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP publicado en Página web.	31 de enero de 2020	Se publica el Plan anual de Adquisiciones en el SECOP con el enlace en la página Web institucional. https://www.boyaca.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones-2020/	100%	Al revisar el link https://www.boyaca.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones-2020/ , se puede evidenciar el Plan anual de adquisiciones última actualización el 3 de enero de 2020, encontrando cumplimiento de la meta establecida.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.7 Publicar conjuntos de datos abiertos en el portal de datos abiertos del Estado colombiano	Publicación de 1 conjunto de Datos Abiertos. Total de conjunto de datos abiertos publicados/Total de conjuntos de datos abiertos programados.	30 de junio de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Junio de 2019	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Junio de 2019
	1.8 Permitir el acceso a la información publicada con anterioridad en la página web de la entidad	Conservación de la información publicada con anterioridad en un 100% Información histórica publicada	Permanente	Se permite el acceso a la información publicada con anterioridad en la página web de la entidad. El proveedor del servicio hosting que soporta el portal web institucional hace copias de seguridad periódicas de la información que allí se publica. Indicador: 100% DOCUMENTOS HISTORICOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	100%	Mediante el link de transparencia en la página WEB de la Entidad se garantiza el acceso y la conservación de la información publicada con anterioridad: DOCUMENTOS HISTORICOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
	1.9 Realizar ejercicios de participación ciudadana	Publicación de por lo menos un mecanismo o procedimiento virtual para participar en la formulación de políticas en el cuatrimestre. Numero de ejercicios de participación	Abril 2020 Agosto 2020 Diciembre 2020	Ejercicios de participación ciudadana: Boyacá construye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 Link: https://www.boyaca.gov.co/boyaca-construyen-el-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2020/ Construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ‘Boyacá Avanza’. Link: http://dialogodesaberes.boyaca.gov.co/ Participación ciudadana de datos abiertos Link: www.boyaca.gov.co/datosabiertos	100%	Durante el primer cuatrimestre se puede evidenciar que la Entidad realizo la publicación y divulgación en la página Web de mecanismos para atención al ciudadano, dando cumplimiento a la meta programada. Se observa en uno del link ¡Bienvenido! Gracias por ser parte de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ‘Boyacá Avanza’. ¡Juntos continuamos sacando esta tierra adelante!

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
	1.10 Publicar información acerca de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Publicar Informe anual de seguimiento. Informe Publicado.	31 de diciembre de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Diciembre de 2019	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Diciembre de 2019
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Mantener la publicación de los canales de comunicación habilitados en el sitio web oficial	Divulgar los Medios para recibir solicitudes de información pública (Total de medios para recibir información /Total de medios disponibles publicados en la página web) *100	Permanente	Se mantiene la publicación en el sitio web oficial de la Gobernación de Boyacá de los canales de comunicación habilitados https://www.boyaca.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/	100%	Oficina de Control Interno de Gestión realiza verificación de la publicación en la página WEB de la Entidad de los canales de comunicación habilitados encontrando cumplimiento en la descripción a través del enlace https://www.boyaca.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/ .
	2.2 Realizar inventario de solicitudes de información	Inventario de solicitudes de información y publicarlo en la página web Inventario de Solicitudes de Información publicado en Página web.	Enero de 2020 Abril de 2020 Julio de 2020 Octubre de 2020	Inventario de solicitudes de información publicado en la página web. https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicaciones-de-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos/	100%	Se realiza la verificación de la publicación de inventario la cual fue actualizada el 16/04/2020, donde se puede descargar informe e inventario de solicitudes de información. https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicaciones-de-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos/

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumento de Gestión de la Información	3.1 Actualizar los instrumentos de Gestión de Información siempre que exista actualización aprobada de las Tablas de Retención Documental por el Archivo General de la Nación Con la estructura organizacional definida por ordenanza 049 de 2018.	Instrumentos de Gestión de Información actualizados y publicados en caso de que se hayan actualizado las TRD por parte del AGN. Instrumentos de gestión de información actualizados y publicados en caso de que se hayan actualizado las TRD.	4 meses después de actualizadas las TRD	Las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de actualización	N/A	Las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de actualización
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Implementar herramientas con alto contraste y herramientas tipográficas para personas en condición de discapacidad visual	1 herramientas implementadas herramientas Implementadas/ herramientas a Implementar *100	30 de junio de 2020	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Junio de 2019	N/A	Esta actividad se encuentra programada para el mes de Junio de 2019
	4.2 Mantener en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con discapacidad visual.	1 herramienta mantenida Numero de herramientas mantenidas	Permanente	Se mantiene en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con discapacidad visual.	100%	La Oficina Asesora de control interno puede evidenciar que en la página web se encuentra la Herramienta de Accesibilidad: Aumentar el texto, Disminuir el Texto, Escala de Grises, Alto Contraste, Contraste negativo, Fondo Claro, Subrayar enlaces, Fuente legible, Restablecer.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE**

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Publicar trimestralmente el informe de solicitudes de acceso a la información	Publicación del Informe de Solicitudes de Acceso a la Información pública. Informe Publicado	Enero de 2020 Abril de 2020 Julio de 2020 Octubre de 2020	Se realiza y publica el informe de solicitudes de información. https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicaciones-de-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos/	100%	Se realiza la verificación del informe de solicitudes de acceso a la información, el cual fue publicado el 16/04/2020 Se puede descargar el informe de solicitudes de información en el Link https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicaciones-de-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos/
Componente 6: Estrategías Adicionales de Lucha Contra la Corrupción						
	1.1 Designar un enlace de integridad entre la Gobernación de Boyacá y la Secretaría de Transparencia de Presidencia	Decreto de Designación del enlace.	Enero de 2020	Se realizó la designación a través del Decreto N° 102 de 20 de enero de 2020.	100%	A través del Link https://www.boyaca.gov.co/decreto-no-0102-del-20-de-enero-de-2020/ , se encuentra el Decreto N° 102 de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad se cumplió a cabalidad, por lo cual tiene una calificación de 100%.

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 1 Articulación con Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República	1.2 Suscribir Pacto de Transparencia entre el Gobernador de Boyacá y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	Pacto de transparencia Suscrito y Publicado en la Página Web.	Abril de 2020	Se suscribió el Pacto de Transparencia el 20 de febrero de 2020 en Cartagena	95%	Una vez revisada la página Web de la Gobernación se puede observar la noticia respecto a la Suscripción del Pacto de Transparencia el 20 de febrero de 2020. en el link: https://www.boyaca.gov.co/en-cartagena-firmaron-pacto-de-transparencia-e-integridad-para-elegir-nuevos-gerentes-de-hospitales-publicos/ Sin embargo, su publicación se realiza de forma extemporánea en el link: https://www.boyaca.gov.co/pacto-de-transparencia/ Queda pendiente se modifique en el de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el texto, " La firma la realiza el Gobernador Dr. Ramiro Barragán Adame."
	1.3 Revisar y actualizar el compromiso anticorrupción para ser suscrito por todos los contratistas.	Compromiso actualizado e implementado	Mayo de 2020	Esta actividad está programada para mayo de 2020	N/A	Esta actividad está programada para mayo de 2020

Vigencia: 2020

Fecha publicación del Plan Anticorrupción: Enero de 2020

Seguimiento Primer Cuatrimestre del año 2020

Subcomponente	Actividades Programadas hasta la fecha	Meta Establecida	Fecha Para cumplimiento	Actividades cumplidas hasta la fecha (según reporte de responsables de los componentes)	% de avance por objetivo evaluado por O. C.I.G	Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión
Subcomponente 2 Información para el Ciudadano	2.1 Realizar Feria de la Transparencia para dar a conocer a los ciudadanos el trabajo en materia de transparencia y Lucha contra la corrupción por el Gobierno Departamental.	Feria de Transparencia Realizada	Agosto de 2020	Esta actividad está programada para agosto de 2020	N/A	Esta actividad está programada para agosto de 2020
	2.2 Publicar en la página web las declaraciones de renta del Gobernador y el 90% de los secretarios, directores de unidad administrativa y Gerentes de institutos descentralizados	Publicación Realizada en la Página web.	Febrero de 2020	Se realizó la publicación correspondiente en el enlace: https://www.boyaca.gov.co/declaraciones-de-renta-del-gabinete-departamental-de-boyaca/	100%	Al ingresar al link https://www.boyaca.gov.co/declaraciones-de-renta-del-gabinete-departamental-de-boyaca/ , se observa que se encuentran publicadas las declaraciones de renta del Gobernador y el 90% de los secretarios, directores de unidad administrativa y Gerentes de institutos descentralizados. Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad se encuentra desarrollada completamente, por lo que obtiene una calificación de 100%.
			Noviembre de 2020	Esta actividad está programada para noviembre de 2020	N/A	Esta actividad está programada para noviembre de 2020

Nombre de la entidad: **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Sector administrativo: **No Aplica**

Departamento: **Boyacá**

Municipio: **TUNJA**

Orden: **Territorial**

Año vigencia: **2020**

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Respondió	Pregunta	Observación
Modelo Único – Hijo	11427	Credencial de expendedor de drogas	Inscrito	Aplica para los trabajadores de las droguerías autorizadas en el manejo de medicamentos con un mínimo de diez años de experiencia. Inicia con la constatación de la experiencia certificada y termina la elaboración de la resolución. Se realiza de manera presencial	Disminución del tiempo, mayor accesibilidad y el trámite se realizara totalmente en línea	Reducción de tiempos, oportunidad en el servicio y trámite en línea	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2020	30/04/2020	02/03/2020	SECRETARIA DE SALUD		Si	100			Si	Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas implementó la mejora de manera virtual en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas se encuentra actualizada con la mejora implementada.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas se socializó en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite Credencial de expendedor de drogas aporta mejoras y facilidades al trámite mediante el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ donde al elegir el trámite se abre un manual para la ciudadanía del sencillo paso a paso que facilita el proceso

Modelo Único – Hijo	11428	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Inscrito	Aplica para todas las personas naturales o jurídicas que preste servicios en Seguridad y salud en el trabajo a terceros. Inicia con la recepción de la solicitud escrita de los interesados y termina con la elaboración de la resolución. El trámite se realiza de manera presencial	Disminución del tiempo , mayor accesibilidad y el trámite se realizara totalmente en línea	Reducción de tiempos, oportunidad en el servicio y tramite en línea	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2020	30/04/2020	02/03/2020	SECRETARIA DE SALUD	Sí	100	Sí	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respondió</th> <th>Pregunta</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo fue implementado de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en la sección de tramites de salud en el link : https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/.</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizado con su mejora.</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link : https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/.</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aporta a la mejora y efectividad del tramite de manera virtual, como se puede evidenciar en la Pagina Oficial de la Gobernación de Boyacá https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/, en el link del tramite se abrirá un manual donde se explica de manera sencilla.</td> </tr> </tbody> </table>	Respondió	Pregunta	Observación	Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.	Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo fue implementado de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en la sección de tramites de salud en el link : https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .	Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizado con su mejora.	Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link : https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .	Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aporta a la mejora y efectividad del tramite de manera virtual, como se puede evidenciar en la Pagina Oficial de la Gobernación de Boyacá https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ , en el link del tramite se abrirá un manual donde se explica de manera sencilla.
Respondió	Pregunta	Observación																																			
Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Credencial de expendedor de drogas aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.																																			
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.																																			
Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo fue implementado de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en la sección de tramites de salud en el link : https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .																																			
Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizado con su mejora.																																			
Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link : https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .																																			
Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aporta a la mejora y efectividad del tramite de manera virtual, como se puede evidenciar en la Pagina Oficial de la Gobernación de Boyacá https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ , en el link del tramite se abrirá un manual donde se explica de manera sencilla.																																			

																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo cuenta con los mecanismos para verificar las mejoras y percepción de la ciudadanía con el trámite.	
																			Respondió	Pregunta	Observación	
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.	
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial implementó la mejora de manera virtual en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .	
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial se encuentra actualizada con la mejora implementada.	
Modelo Único – Hijo	15822	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	Aplica para todas las instituciones del Estado que solicitan renovación, inscripción, autorización y/o modificación en el manejo de medicamentos de control especial. Inicia con la Solicitud de autorización del manejo de medicamentos de control especial y termina con la elaboración de la resolución, el trámite se realiza de manera presencial	Disminución del tiempo , mayor accesibilidad y el trámite se realizara totalmente en línea	Reducción de tiempos, oportunidad en el servicio y trámite en línea	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2020	30/04/2020	02/03/2020							Sí	100	Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial se socializó en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite mediante el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ donde al elegir el trámite se abre un manual para la ciudadanía del sencillo paso a paso que facilita el proceso.	

Modelo Único – Hijo	16964	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano	Inscrito	Expedir la Autorización Sanitaria Favorable de las personas prestadoras jurídicas o naturales, inicia con la solicitud autorización sanitaria previa a la conseción de aguas y termina con la elaboración de la resolución. El tramite se realiza de manera presencial	Disminución del tiempo , mayor accesibilidad y el tramite se realizara totalmente en linea	Reducción de tiempos, oportunidad en el servicio y tramite en linea	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2020	30/04/2020	02/03/2020	SECRETARIA DE SALUD	Si	100	Si	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respondió</th> <th>Pregunta</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano implementó la mejora de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se encuentra actualizada con la mejora implementada.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</td> <td>La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/.</td> </tr> </tbody> </table>	Respondió	Pregunta	Observación	Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.	Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.	Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano implementó la mejora de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .	Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se encuentra actualizada con la mejora implementada.	Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .
Respondió	Pregunta	Observación																																
Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.																																
Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.																																
Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano implementó la mejora de manera virtual en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .																																
Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se encuentra actualizada con la mejora implementada.																																
Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano se socializó en la pagina oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .																																

																Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano aporta mejoras y facilidades mediante el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ donde al elegir el trámite se abre un manual para la ciudadanía del sencillo paso a paso.	
																Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.	
																	Respondió	Pregunta	Observación
																Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial cuenta con un plan de trabajo para implementar su mejora.	
																Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial implementó la mejora de manera virtual en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ .	
																Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial se encuentra actualizada con la mejora implementada.	
Modelo Único – Hijo	17287	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	Aplica para todas las instituciones del Estado que solicitan cancelación en el manejo de medicamentos de control especial. Inicia con la Solicitud de cancelación del manejo de medicamentos de control especial y termina la elaboración de la resolución. El trámite se realiza de manera	Disminución del tiempo , mayor accesibilidad y el trámite se realiza totalmente en línea	Reducción de tiempos, oportunidad en el servicio y trámite en línea	Tecnológica	Trámite total en línea	30/01/2020	30/04/2020	02/03/2020	SECRETARIA DE SALUD	Sí	100	Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial se socializó en la página oficial de la Gobernación de Boyacá en el link: https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/a-partir-de-ahora-tramites-en-linea-en-la-secretaria-de-salud/ .		

manera
presencial

Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite mediante el link: https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/ donde al elegir el trámite se abre un manual para la ciudadanía del sencillo paso a paso que facilita el proceso
Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, contemplado en la Ley 87 de 1993, determinó que el trámite de Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial aporta mejoras y facilidades al trámite y siempre recibe en los canales virtuales las recomendaciones y percepción de la ciudadanía del trámite.